



INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

Estados Contables Fiduciarios

**Correspondientes al periodo de tres meses iniciado el 1° de
enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025
(expresados en pesos a la fecha de cierre)**

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE PERIODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A.
En su carácter de Sociedad Fiduciaria de Invernea Proteína PyME Serie I Fideicomiso Financiero
CUIT N°: 30-71733535-6
Domicilio legal: San Martín 491. Piso: 3 Dpto: 8
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables fiduciarios

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables fiduciarios de periodo intermedio adjuntos de INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO ("el Fideicomiso"), que comprenden (a) el estado fiduciario de situación patrimonial al 31 de marzo de 2025, (b) los estados fiduciarios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad Fiduciaria en relación con los estados contables fiduciarios

2. La Dirección de CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A., en su carácter de Sociedad Fiduciaria de INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), y, tal como el mismo lo permite, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes según se describe en la nota 2.1, a los estados contables fiduciarios adjuntos. Asimismo, la Dirección de la Sociedad Fiduciaria es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables fiduciarios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión, que fue realizada de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

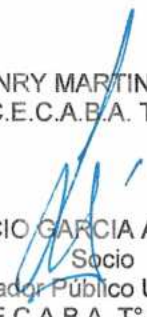
II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Excepto por lo mencionado en la Nota 8, los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 31 de marzo de 2025, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, según surge de los registros contables del Fideicomiso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
12 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

San Martín 491 Piso: 3 Dpto: 8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N° 5

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE MARZO DE 2025

Actividad principal: Fideicomiso Financiero

Objeto del Fideicomiso: Desarrollo de proyectos de economía real para la explotación de un negocio de producción ganadera en campos de terceros, para la posterior comercialización de dicha producción en el mercado interno, participando de diferentes etapas de la producción (cría, recría, invernada, terminación a corral, feedlot y comercialización), y la explotación de Productos Agrícolas (maíz y/o sorgo y/o otros) para el insumo alimenticio de la actividad ganadera. El Fideicomiso podrá realizar todas aquellas actividades vinculadas con su objeto que el Fiduciario considere necesarias o convenientes para el desarrollo de las operaciones del Fideicomiso y con sujeción a las limitaciones y restricciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y en el PIPE del Fideicomiso y en las normas aplicables, incluyendo a título enunciativo, la compra y/o venta y almacenamiento de Productos Agrícolas, así como instrumentar o celebrar cualquier tipo de contrato/s de compra o venta a término de granos que sirvan de alimento para la hacienda o de otros Productos Agrícolas.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Finalización del fideicomiso: 28 de octubre de 2031, o una fecha anterior cuando el Plan de Negocios así lo determinara o así lo resolvieran los Fiduciarios / Beneficiarios. (Ver nota 1.)

C.U.I.T. del Fideicomiso: 30-71733535-6

Monto total de la emisión: \$793.157.894

Información del fiduciario

Denominación: CFA COMPAÑÍA FIDUCIARIA AMERICANA S.A.

Domicilio legal: SAN MARTIN 491 Piso:3 Dpto:8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Administración fiduciaria de fideicomisos financieros y ordinarios

C.U.I.T.: 30-68900126-9

Información del fiduciante

Fiduciantes: TITULARES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

ESTADOS FIDUCIARIOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE MARZO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en pesos – ver Notas 2.3. y 2.4)

	31/03/2025	31/12/2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 4.1.)	3.034.049	4.328.124
Inversiones temporarias (Anexo I)	111.070.774	163.179.034
Bienes de cambio (Nota 4.2.)	1.338.330.383	1.218.779.084
Créditos comerciales (Nota 4.3.)	928.124.914	182.770.566
Créditos fiscales (Nota 4.4.)	50.657.035	108.426.512
Activos biológicos (Nota 4.5.)	4.153.445.514	4.682.206.688
Total activo corriente	6.584.662.669	6.359.690.008
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Anexo II)	24.370.549	28.215.024
Activos intangibles (Anexo III)	49.858.874	57.988.964
Total activo no corriente	74.229.423	86.203.988
Total del activo	6.658.892.092	6.445.893.996
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 4.6.)	927.921.510	821.300.358
Deudas fiscales (Nota 4.7.)	4.585.231	1.215.543
Total pasivo corriente	932.506.741	822.515.901
Total pasivo	932.506.741	822.515.901
PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (según estado respectivo)	5.726.385.351	5.623.378.095
Total del pasivo y del patrimonio neto	6.658.892.092	6.445.893.996

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

ESTADO FIDUCIARIO DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS

AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos – ver Notas 2.3 y 2.4)

	31/03/2025	31/03/2024
Ventas de bienes de la actividad agropecuaria (Nota 4.8.)	1.308.666.312	1.121.350.930
Costo de ventas de bienes de la actividad agropecuaria (Anexo IV)	(1.295.579.127)	(1.110.137.421)
Resultado de venta de hacienda vacuna	13.087.185	11.213.509
Producción agropecuaria (Nota 4.9.)	48.367.875	62.424.185
Costo de la producción agropecuaria (Anexo V)	(189.046.699)	(190.242.467)
Producción agropecuaria	(140.678.824)	(127.818.282)
Resultados por medición de activos biológicos a valor razonable (Nota 4.10.)	207.435.868	(835.042.994)
Resultado de la actividad agropecuaria	79.844.229	(951.647.767)
Gastos de administración (Anexo V)	(146.600.664)	(137.003.196)
Gastos de comercialización (Anexo V)	(20.298.353)	(35.460.282)
Resultados financieros y por tenencia (incluido el "resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM")	190.062.044	(688.466.863)
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	103.007.256	(1.812.578.108)

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

ESTADO FIDUCIARIO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS

AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos – ver Notas 2.3. y 2.4.)

Movimientos	31/03/2025				31/03/2024	
	Certificados suscriptos	Ajustes de certificados suscriptos	Total	Resultados no asignados	Total	Total
Saldos al inicio del ejercicio	793.157.894	11.317.494.936	12.110.652.830	(6.487.274.735)	5.623.378.095	9.257.813.374
Resultado del período	-	-	-	103.007.256	103.007.256	(1.812.578.108)
Saldos al cierre del ejercicio	<u>793.157.894</u>	<u>11.317.494.936</u>	<u>12.110.652.830</u>	<u>(6.384.267.479)</u>	<u>5.726.385.351</u>	<u>7.445.235.266</u>

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

ESTADO FIDUCIARIO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS

AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos – ver Notas 2.3. y 2.4.)

	31/03/2025	31/03/2024
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	167.507.158	363.625.230
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	114.104.823	17.181.632
Disminución neta del efectivo	(53.402.335)	(346.443.598)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	103.007.256	(1.812.578.108)
Depreciaciones (Anexo II y III)	11.974.565	11.974.565
Ajustes para arribar al flujo de efectivo		
Disminución de créditos fiscales	57.769.477	34.037.548
(Aumento) Disminución de bienes de cambio	(119.551.299)	753.126.794
Aumento de créditos comerciales	(745.354.348)	(456.382.020)
Disminución de activos biológicos	528.761.174	1.571.169.876
Aumento (Disminución) de deudas comerciales	106.621.152	(445.644.181)
Aumento (Disminución) de deudas fiscales	3.369.688	(2.148.072)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(53.402.335)	(346.443.598)
Disminución neta del efectivo	(53.402.335)	(346.443.598)

(1) El efectivo y equivalentes de efectivo comprende los saldos de caja y bancos e inversiones temporarias.

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos – ver Notas 2.3 y 2.4)

1. CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO, PROYECTO, CARACTERÍSTICAS

Con fecha 5 de agosto de 2021, fue solicitada la oferta pública de Invernea Proteína PyME Serie I Fideicomiso Financiero ante la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV").

Con fecha 28 de septiembre de 2021 fue firmado el Contrato de Fideicomiso, celebrado entre CFA COMPAÑÍA FIDUCIARIA AMERICANA S.A., en su calidad de fiduciario (en adelante "CFA"); INVERNEA S.R.L., en su calidad de operador técnico (en adelante "INVERNEA"); y el resto de las personas que se encuentran adheridas al contrato mencionado, en carácter de fiduciantes (en adelante, el "Contrato").

Con fecha 7 de octubre 2021 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores autorizó, en forma condicionada, la creación del Programa Global Invernea Proteína por un monto de valor nominal de dólares estadounidenses treinta millones (V/N USD 30.000.000) o su equivalente en otras monedas según Resolución N° RESFC-2021-21447-APN-DIR#CNV.

Asimismo, con fecha 14 de octubre de 2021 el Directorio de la CNV autorizó en forma condicionada la Oferta Pública de los valores fiduciarios a emitirse bajo la denominación Invernea Proteína PyME Serie I Fideicomiso Financiero, en el marco del Programa Global Invernea Proteína.

Finalmente, el 22 de octubre de 2021, la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV, mediante Resolución IF-2021-101570034-APN-GFF#CNV, levanta los condicionamientos, tanto del programa Invernea Proteína como del suplemento de prospecto de la Serie 1 Pyme, y otorga la autorización definitiva para la emisión de los valores fiduciarios, a emitirse bajo la denominación Invernea Proteína PyME Serie I Fideicomiso Financiero, por hasta un valor nominal de pesos mil quinientos millones (V/N \$1.500.000.000).

El 22 de abril de 2024, la calificadoradora de riesgos, Professional Rating Services ACR S.A (ProRatings) subió las calificaciones de los Certificados de Participación (CP) del Fideicomiso Financiero INVERNEA PROTEINA PYME SERIE I a la categoría Afe(arg), desde A-fe(arg). La misma se corresponde con el adecuado manejo del operador, el cual se evidencia con el crecimiento del valor unitario de los Certificados de participación, con sustento en la positiva evolución de los activos biológicos.

A continuación, se describen las principales características del Contrato.

1.1. Proyecto

El proyecto consiste en la producción ganadera en campos de terceros, para la posterior comercialización de dicha producción en el mercado interno, participando de diferentes etapas de la producción (cría, recría, invernada y/o terminación a corral), y la adquisición y almacenamiento de productos agrícolas (maíz, sorgo y/u otros) que puedan ser destinados, de manera no excluyente, para el insumo alimenticio de la actividad ganadera.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCÍA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

1.2. Duración

El proyecto tendrá una duración de 10 años, o en una fecha anterior cuando el Plan de Negocios así lo determinara o así lo resolvieran los fiduciarios / beneficiarios que así lo manifiesten.

1.3. Aportes

Por medio del Contrato, los FIDUCIANTES / BENEFICIARIOS ceden y se comprometen irrevocablemente a transferir al FIDUCIARIO y éste acepta de conformidad, la propiedad fiduciaria de los Aportes y de la totalidad de los Bienes Fideicomitados.

1.4. Principales condiciones de los certificados de participación

Los Certificados de Participación tendrán derecho al cobro de los siguientes Servicios, una vez realizada la recomposición del Fondo de Reserva Impositivo y del Fondo de Gastos, de corresponder, de acuerdo con el siguiente detalle:

- (i) en concepto de utilidad, transcurridos dos ejercicios económicos regulares de efectuada la inversión, en forma anual, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la presentación de los estados contables anuales, conforme lo establecido en la tabla presentada en la Sección XI "Cronograma de Pago de Servicios" del Suplemento. Dichas utilidades se determinarán de acuerdo con los estados contables anuales auditados, a presentarse en un plazo no mayor a los 45 días posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (31 de diciembre de cada año); y
- (ii) en concepto de amortización, en la última fecha de pago de Servicios, incluyendo la totalidad de fondos obtenidos por la total liquidación de los Bienes Fideicomitados, conforme lo establecido en la tabla presentada en Sección XI "Cronograma de Pago de Servicios" del Suplemento.

En caso de que no se hubiera podido proceder a la total liquidación de los Bienes Fideicomitados al último día del mes inmediato anterior a la Fecha de Pago de Servicios, los Servicios en concepto de amortización se pagarán por hasta un importe equivalente a los Fondos Líquidos disponibles neto de los importes necesario para recomponer el Fondo de Reserva Impositivo y el Fondo de Gastos hasta que el valor nominal de los CP quede reducido a \$100 (Pesos cien), cancelándose dicho importe remanente en la última fecha de pago de Servicios, conforme a lo establecido en el primer párrafo de la cláusula V.8 del Contrato de Fideicomiso.

Dicho cobro será percibido en una única oportunidad en la Fecha de Pago de Servicios de los mismos y conforme la fecha enunciada en el Cuadro de Pagos de Servicios inserto en la Sección XI "Cronograma de Pago de Servicios" del Suplemento.

1.5. Remuneraciones (Administrador, Fiduciario, Agente de control u revisión)

El Operador Técnico tendrá derecho a cobrar hasta la liquidación del Fideicomiso:

- (i) Un honorario mensual equivalente a la 1/12 (doceava parte) del 3% (tres por ciento) del valor del Activo Total del Fideicomiso, más IVA. Se deja aclarado que en una primera instancia el valor del Activo Total del Fideicomiso coincidirá con los fondos fideicomitados emitidos. Luego, dicho valor se calculará de forma trimestral en ocasión de la confección de los estados financieros intermedios del Fideicomiso o de la valuación del Activo Total que se lleve a cabo oportunamente,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

debiéndose realizar los ajustes correspondientes al honorario según lo que resulte de dicho cálculo.

- (iii) A partir del tercer año, un honorario de éxito únicamente para el supuesto en que el rendimiento anual del Fideicomiso sea superior al 8% (ocho por ciento), medido en kilogramos carne (el "Umbral de Rendimiento"), equivalente a un porcentaje variable a aplicar sobre el rendimiento anual. Dicho porcentaje surgirá de aplicar un porcentaje variable (según cuadro que figura a continuación) sobre la diferencia entre el rendimiento anual y el Umbral de Rendimiento, según la escala que se detalla a continuación (el "Honorario de Éxito"). De corresponder, el honorario de Éxito será pagado al Operador Técnico dentro de los 30 (treinta) días de cerrados y auditados los Estados Contables anuales del Fideicomiso. En caso de corresponder, el primer pago se realizaría en el año 3 (tres), considerando los rendimientos obtenidos durante los años 1 (uno) y 2 (dos).

Honorario de éxito calculado sobre la diferencia por sobre el 8%				
Escala		Diferencia Max	Honorario variable	% operador técnico Max escala
0%	8%	0%	0%	0%
8,01%	10,00%	2%	20%	0,40%
10,01%	12,00%	4%	25%	1,00%
12,01%	14,00%	6%	30%	1,80%
14,01%	16,00%	8%	35%	2,80%
16,01%	18,00%	10%	40%	4,00%
18,01%	20,00%	12%	45%	5,40%
20,01%		x%	50%	x%

El Fiduciario percibirá un honorario mensual equivalente a: (i) USD 2.500, más IVA, pagaderos en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco Nación al cierre del día hábil inmediato anterior al pago, ó (ii) la 1/12 (doceava parte) del 1% (uno por ciento) del valor del Activo Total del Fideicomiso, más IVA; el que resultare mayor de los dos.

El Agente de Control y Revisión, por los servicios prestados bajo el Contrato en dicho carácter, recibirá en concepto de remuneración mensual para desempeñarse como tal U\$S200.- (dólares estadounidenses doscientos) más IVA, pagaderos en pesos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del último día hábil del mes.

1.6. Liquidación anticipada del Fideicomiso

El rescate anticipado podrá tener lugar cuando: hubieran transcurridos al menos 5 (cinco) años desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y el rescate anticipado deberá determinarse en una Asamblea de Beneficiarios de los Certificados de Participación que corresponda por la base y las modalidades que allí se establezcan con la participación de Beneficiarios que detenten la titularidad de dichos Certificados de Participación. Tal resolución será adoptada por Mayoría Extraordinaria de Beneficiarios. No será necesaria la conformación de una Asamblea de Beneficiarios cuando el 100% (cien por ciento) de los Beneficiarios de los Certificados de Participación que corresponda comuniquen por escrito al Fiduciario su intención de cancelar. Determinado el rescate anticipado, implicará necesariamente y por las características propias del proyecto, la liquidación anticipada del Fideicomiso. El valor de rescate se cancelará mediante el pago del producido de la venta de los

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCÍA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

Bienes Fideicomitidos conforme al procedimiento de realización indicado en el apartado IV de la cláusula V.13., una vez deducidos los Gastos Deducibles e Impuestos del Fideicomiso, en el orden de prelación previsto en la cláusula V.5 o mediante el mecanismo que se hubiere adoptado en la Asamblea Extraordinaria de Beneficiarios.

1.7. Fondo de reserva impositivo

De conformidad con el asesoramiento brindado por el Asesor Impositivo, el Fiduciario con los fondos provenientes de la colocación de los Valores Fiduciarios, podrá constituir un fondo de reserva impositivo (el "Fondo de Reserva Impositivo"), en el que se depositarán las sumas equivalentes a las estimadas por los Asesores Impositivos (el "Monto Determinado") para hacer frente al pago de los impuestos del Fideicomiso devengados hasta su liquidación o hasta la fecha de reclamo o efectivo pago, si los hubiere o pudiere haberlos y que fueran determinados o determinables a la fecha de su liquidación o extinción o hasta la fecha de reclamo o efectivo pago, y siempre que exista duda razonable sobre la aplicación de dichos impuestos debido a la interpretación conflictiva de normas particulares al respecto. El Monto Determinado será retenido de los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación, existentes en la Cuenta Fiduciaria o provenientes de las Cobranzas. El Fondo de Reserva Impositivo será mantenido por el Fiduciario, hasta que exista opinión favorable del Asesor Impositivo o de un asesor impositivo independiente, contratado a satisfacción del Fiduciario, que exprese razonablemente que no existe obligación de retener y pagar dichos impuestos. Periódicamente se podrá requerir al Asesor Impositivo o a un asesor impositivo independiente que emita opinión al respecto.

1.8. Certificados de participación

El valor nominal de los Certificados de Participación al 31 de marzo de 2025 asciende a \$793.157.894 (pesos setecientos noventa y tres millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro).

2. NORMAS APLICADAS

2.1. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables fiduciarios se encuentran expresados en pesos y han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la C.N.V. y, tal como el mismo lo permite, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La expresión normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

2.2. Estimaciones contables

De acuerdo con las normas mencionadas precedentemente la preparación de los estados contables fiduciarios requiere la elaboración y consideración, por parte del Fiduciario de estimaciones que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos y en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de esos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que difiriesen de las estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Las registraciones efectuadas por el Fiduciario se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. Por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros ejercicios.

2.3. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables fiduciarios al 31 de marzo de 2025 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la C.N.V. a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea este organismo requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- iv. Las Resoluciones C.D. N° 107/2018 y M.D. N° 11/2019 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifican y amplían ciertas simplificaciones de la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- v. La Resolución General N° 777/2018 de la C.N.V.: que adopta las normas mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, los periodos de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2025 y 2024 la inflación acumulada fue del 8,5% y 51,62% respectivamente, mientras que para el ejercicio de doce meses finalizado al 31 de diciembre de 2024 fue del 117,8%.

b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables:

Reexpresión del estado fiduciario de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

Reexpresión del estado fiduciario de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio contempla los siguientes principales aspectos:

- i. Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- iii. Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y
- iv. El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

El fiduciario ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, en una sola línea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente, ejerciendo la opción prevista en la R.T. N° 6 y en la Resolución JG N° 539/18.

Reexpresión del estado fiduciario de evolución del patrimonio neto

- i. Certificados de participación: se reexpresaron desde la fecha de corte y cualquier movimiento posterior desde la fecha de su ocurrencia.

Reexpresión del estado fiduciario de flujo de efectivo

- i. Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio.
- ii. El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección "Causas de las variaciones del efectivo" integrando las actividades operativas y formando parte del resultado del ejercicio.

2.4. Información comparativa

De acuerdo a lo requerido por las normas de la C.N.V. y las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad autónoma de Buenos Aires el Estado de Situación Patrimonial se presenta en forma comparativa con el ejercicio anual al 31 de diciembre de 2024, mientras que los Estados Fiduciarios de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo se presentan en forma comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior, reexpresado a moneda del 31 de marzo de 2025.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCÍA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados son los siguientes:

a) Caja y bancos:

Se encuentran valuados a su valor nominal.

b) Inversiones:

Fondos comunes de inversión que han sido valuados de acuerdo con el valor de las cuotas partes informadas al cierre de cada ejercicio.

c) Créditos y pasivos:

Los créditos por ventas y las cuentas por pagar en moneda de curso legal han sido valuadas a su valor nominal. Los valores así obtenidos no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Los otros pasivos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, en caso de corresponder, lo cual no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo de la mejor estimación posible de la suma a pagar, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al pasivo.

Excepto para el caso del saldo a favor del Impuesto al valor agregado y los acreedores por capitalización, no se han utilizado valores descontados para la valuación de los créditos y deudas, por considerarse poco significativo su efecto.

d) Bienes de cambio

Con fecha 20 de septiembre de 2023 se firmó y aceptó una oferta irrevocable de cesión de derechos. El Fideicomiso Proteína Pyme Serie I cedió a Fideicomiso Proteína Pyme Serie III los derechos de recepción de 1.421 toneladas de soja a cambio de los derechos de recibir 1.445 terneros, 962 pendientes de entrega a la fecha de los presentes estados contables, a partir del mes de mayo 2025. Dicha cesión de derechos se realizó a precios de mercado, y dichos anticipos se incluyen en el rubro activos biológicos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

Por lo tanto, al 31 de marzo de 2025, el rubro bienes de cambio incluye: cereales en stock, y anticipos de bienes de cambio – cereales que serán cedidos a Pyme III en mayo 2025 según lo acordado en la cesión de derechos mencionada en Nota 3.e. El maíz se encuentra valuado al precio de mercado por tonelada al cierre, y los anticipos (soja y maíz a recibir) a valor futuro según la fecha pactada de entrega, según el siguiente detalle:

	<u>Toneladas</u>	<u>Fecha pactada de entrega</u>	<u>\$ por tonelada</u>	<u>Importe al 31/03/2025</u>
Maíz en stock	153	n/a	209.561	32.062.800
Maíz a recibir	810	30/06/2025	238.324	193.042.553
Soja a recibir	1.566	31/07/2025	372.595	583.483.464
Soja a recibir - Cesión	1.421	31/05/2025	372.795	529.741.566
Total	3.950			1.338.330.383

La diferencia generada entre el precio fijado al momento del contrato y al cierre del ejercicio se registra dentro del rubro Resultados Financieros y por tenencia.

Adicionalmente, los anticipos a proveedores que fijan precio se encuentran valuados al cierre a su valor razonable.

Al 31 de marzo de 2025, el valor resultante de dichos activos no supera su valor neto de realización.

e) Activos biológicos y productos terminados

- **Activos biológicos:** Si a la fecha de medición el activo biológico satisface la condición de poseer un mercado activo en su condición actual al cierre del ejercicio, su medición se efectuó a su valor razonable menos los gastos estimados en el punto de venta.
- **Mercado activo:** para ser considerado activo, un mercado debe cumplir con las siguientes condiciones: i) los bienes que se comercializan en él deben ser homogéneos; ii) deben existir compradores y vendedores en cantidad suficiente en forma habitual, es decir que deben existir transacciones en la fecha o fechas cercanas a la de las mediciones contables; y iii) los precios de las transacciones deben ser conocidos por los entes que operan en dichos mercados.
- **Valor razonable (para la actividad agropecuaria):** es el precio que se recibiría por la venta de un activo en el mercado principal (o más ventajoso en caso de no existir un mercado principal) en la fecha de la medición, en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración. Si no existen precios directamente observables en el mercado se deben utilizar las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. El valor razonable debe considerar la ubicación física de los activos y por ende los costos de transportarlos hasta los mercados que se utilicen como referencia. No se considerarán para la medición a valor razonable los contratos de venta a futuro que se hubieran celebrado con ánimo de entregar los productos en cumplimiento del contrato.

Se presenta una apertura en categorías según el grado de desarrollo en: Activos biológicos en desarrollo y Activos biológicos terminados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

El Fideicomiso desarrolla la actividad ganadera clasificada como establecimiento de invernada, cuya actividad es adquirir, engordar y terminar los animales para su venta en condiciones de ser faenados, de acuerdo a los requerimientos del mercado. En las distintas especies de animales objeto de la actividad de invernada, existe una clasificación en categorías, que es sumamente importante para la medición contable de las existencias a la fecha de cierre de un periodo contable con los consiguientes resultados de producción y por tenencia.

En efecto, en el mercado, estas categorías tienen distintos precios, lo que genera un resultado por el mero cambio de categoría.

Para la confección de los presentes estados contables, se consideraron, para la valuación al cierre de cada ejercicio, las siguientes categorías de hacienda: Vaquillonas, Terneras, Novillitos y Terneros para los cuales se determinaron los kilos al cierre de cada ejercicio de cada categoría realizando un promedio ponderado unificando las subcategorías existentes que fueran informadas por la gestión de los diferentes establecimientos agropecuarios donde desarrolla su actividad el Fideicomiso.

En relación con el precio, el mismo tiene un mercado activo transparente. Para las categorías se tomó el precio al cierre de cada ejercicio, y se optó por un promedio ponderado del precio al cierre de todas las subcategorías según el peso.

Detallamos cada una de las categorías de los activos biológicos en desarrollo y terminados: cantidad de cabeza, kilogramos promedio y precio por kilo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	<u>Cabezas de ganado</u>	<u>Kilos promedio</u>	<u>\$ por kilo</u>	<u>Importe al 31/03/2025</u>
Vaquillonas	1.095	277	3.160	958.608.573
Terneras	210	199	3.281	137.114.929
Novillitos	1.324	310	3.151	1.293.251.745
Terneros	588	216	3.477	441.610.549
Total	3.217			2.830.585.796

	<u>Cabezas de ganado</u>	<u>Kilos promedio</u>	<u>\$ por kilo (1)</u>	<u>Importe al 31/12/2024</u>
Vaquillonas	955	270	2.799	721.605.992
Terneras	136	195	2.973	78.836.890
Novillitos	1.557	340	2.858	1.513.034.409
Terneros	979	226	3.157	698.439.118
Total	3.627			3.011.916.409

(1) Precio por kilogramo al 31/12/2024 ajustado por inflación al 31 de marzo de 2025.

Al 31 de marzo de 2025 en el rubro de activos biológicos se incluyen anticipos a proveedores por la adquisición de 220 cabezas de terneros por \$159.845.400 y derechos a recibir 962 cabezas de terneros por \$1.163.014.318, conforme a la cesión de derechos con Pyme Serie III. Dichos anticipos por compra de hacienda fijan precio y se encuentran valuados al cierre del ejercicio a su valor razonable.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCÍA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

f) Bienes de uso

Se exponen a su costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea de conformidad con lo expuesto en la nota 2., menos la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta considerando la vida útil estimada de los mismos.

El valor de los bienes de uso se revisa para verificar si sufrieron alguna desvalorización, cuando existe algún indicio de que su valor de libros podría exceder su valor recuperable.

El valor contable de los bienes de uso no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

La evolución de los mismos se expone en el Anexo II.

g) Activos intangibles

El rubro está compuesto por los gastos de organización valuados a su costo de adquisición reexpresados siguiendo el criterio mencionado en la Nota 2.3, neto de las amortizaciones respectivas.

El valor de los activos intangibles no supera su valor recuperable a la fecha de cierre.

La evolución de los mismos se expone en el Anexo III.

h) Cuentas del patrimonio neto fiduciario:

Se encuentran reexpresadas a moneda de cierre del ejercicio de acuerdo con lineamientos descritos en la Nota 2.3., excepto la cuenta "Certificados suscriptos" que se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro "Ajuste de certificados suscriptos".

i) Cuentas de resultados

Reconocimiento de Ingresos por producción: en los entes dedicados a la actividad agropecuaria el hecho sustancial de generación de sus ingresos es el desarrollo biológico, denominado en esta actividad "producción". El fundamento del concepto "producción" es que se trata de una variación patrimonial no vinculada directamente con los costos incurridos, sino que la inversión en éstos desencadena un proceso de acrecentamiento que, en el curso normal de los negocios es irreversible, no siendo por lo tanto el costo incurrido representativo del valor del bien. El ingreso por producción comprenderá la valorización de los productos agropecuarios obtenidos al momento de la cosecha, recolección o faena desde la última medición anterior a valor razonable menos gastos estimados en el punto de venta. También incluirá la variación registrada durante el período en la valorización de los activos biológicos, resultante de su transformación biológica, a partir de la etapa posterior de desarrollo biológico hasta la medición al cierre del ejercicio si es anterior al momento de la cosecha, recolección o faena.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

Resultado de la Producción agropecuaria: el resultado de la producción agropecuaria, estará compuesto por: a) el valor de los productos agropecuarios obtenidos al momento de dicha obtención, más b) la valorización registrada por los activos biológicos (incluidos los destinados a su utilización como factor de la producción en el curso normal de la actividad que se miden a su valor razonable menos gastos estimados en el punto de venta) durante el período, menos c) la desvalorización registrada por los activos biológicos (incluidos los destinados a su utilización como factor de la producción en el curso normal de la actividad que se miden a su valor razonable menos gastos estimados en el punto de venta) durante el período, menos d) los costos devengados durante el período atribuible a la transformación biológica de los activos y a su recolección y adecuación hasta que se encuentren en condición de ser vendidos o utilizados en otras etapas del proceso productivo. Los resultados generados por el cambio de valor en el valor razonable menos gastos estimados en el punto de venta de los productos agropecuarios controlados por sus productores y destinados a su venta, con posterioridad al momento de su cosecha, recolección o faena, no forman parte del

resultado de la producción agropecuaria y deben exponerse en un rubro separado del estado de resultados a continuación de la determinación del margen bruto, denominado "Resultados por medición a su Valor razonable".

El resto de los cargos a resultados del ejercicio se exponen a valores reexpresados a moneda homogénea al 31 de marzo de 2025, de acuerdo con los lineamientos descriptos en la Nota 2.3.

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/03/2025	31/12/2024
1. Caja y bancos		
Banco Industrial cuenta corriente	2.790.703	4.237.202
Banco Galicia cuenta corriente	243.346	90.922
Total	3.034.049	4.328.124
2. Bienes de cambio (Nota 3.d)		
Anticipo a proveedores - Cereales		
Cereales en stock para consumo	1.338.330.383	1.218.779.084
Total	1.338.330.383	1.218.779.084
3. Créditos comerciales		
Clientes	894.222.622	180.226.807
Valores a depositar	33.899.606	-
Anticipos pastoreo	2.686	2.543.759
Total	928.124.914	182.770.566
4. Créditos fiscales		
Saldo a favor Impuesto al valor agregado	48.381.018	108.426.512
Saldo a favor Impuesto a los ingresos brutos	2.276.017	-
Total	50.657.035	108.426.512

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

	31/03/2025	31/12/2024
5. Activos biológicos (Nota 3.e)		
En desarrollo		
Hacienda bovina	484.630.004	579.372.675
Hacienda bovina en capitalización	1.387.347.219	1.710.937.742
Terminados		
Hacienda bovina	595.300.301	470.744.014
Hacienda bovina en capitalización	363.308.272	250.861.978
Anticipo a proveedores	1.322.859.718	1.670.290.279
Total	4.153.445.514	4.682.206.688
6. Deudas comerciales		
Proveedores	255.514.234	171.206.036
Provisión facturas a recibir	27.521.736	-
Anticipo – Cesión de derechos (Nota 3.d)	529.741.566	471.577.654
Acreedores por capitalización	109.577.094	157.769.789
Valores a pagar - Cheques diferidos	5.566.880	20.746.879
Total	927.921.510	821.300.358
7. Deudas fiscales		
Ingresos brutos a pagar	3.098.288	758.879
SICORE a ingresar	1.486.943	456.664
Total	4.585.231	1.215.543
8. Ventas de bienes de la actividad agropecuaria		
Ingresos por venta hacienda bovina	1.308.666.312	1.121.350.930
Total	1.308.666.312	1.121.350.930
9. Producción agropecuaria		
Hacienda bovina	48.367.875	62.424.185
Total	48.367.875	62.424.185
10. Resultados por medición de activos biológicos a valor razonable		
Resultado por tenencia de hacienda bovina	207.435.868	(835.042.994)
Total	207.435.868	(835.042.994)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de marzo de 2025 no existen restricciones sobre la disponibilidad de los bienes.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL REFERIDA A LOS PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO O PAGO

Activo	Menos de 3 meses	Hasta 6 meses	Totales
Inversiones temporarias	111.070.774	-	111.070.774
Créditos comerciales	928.124.914	-	928.124.914
Créditos fiscales	-	50.657.035	50.657.035
Total del Activo al 31/03/2025	1.039.195.688	50.657.035	1.089.852.723

Pasivo	Menos de 3 meses	Hasta 12 meses	Totales
Deudas comerciales	398.179.944	529.741.566	927.921.510
Deudas fiscales	4.585.231	-	4.585.231
Total del Pasivo al 31/03/2025	402.765.175	529.741.566	932.506.741

7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Con fecha 17 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 471/2018, la reglamentación de la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año. La mencionada ley fue publicada en el boletín Oficial el 18 de mayo de 2018. En su artículo 205, la mencionada reglamentación dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuota partes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán solo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina.

Cuando los fideicomisos y fondos comunes de inversión a los que alude el párrafo anterior no deban tributar el impuesto, el inversor perceptor de las ganancias que los mismos distribuyan deberá incorporarlas en su propia declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado tal vehículo. Cuando se trate de beneficiarios del exterior, el fiduciario o la sociedad gerente, según corresponda, procederá a efectuar la retención a la que se refiere el capítulo II del título IV o el título V de la ley, según corresponda, en la medida en que las ganancias distribuidas por tales entes resulten gravadas para los beneficiarios.

El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018. En consecuencia, al 31 de marzo de 2025, el Fideicomiso no estimó provisión por impuesto a las ganancias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

8. REGISTROS CONTABLES

Los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado deben ser llevados en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al patrimonio del Fiduciario.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, los mismos no han sido transcritos al Libro de Inventario y Balances, como así tampoco se encuentran transcritos al Libro Diario los asientos correspondientes a los meses de enero a marzo 2025.

9. CONTEXTO ECONÓMICO

Durante el año 2024, el gobierno nacional de Argentina implementó una serie de proyectos legislativos y aprobó normas significativas para estimular la actividad económica. Entre las principales iniciativas se destaca la aprobación de la "Ley de Bases", que declara la emergencia pública y otorga al Poder Ejecutivo facultades en diversas áreas; la reforma del Estado, que permitirá al gobierno poner en venta algunas empresas estatales; la modernización del régimen laboral para incentivar el crecimiento del empleo formal privado; la desregulación del sector energético que orienta la producción de hidrocarburos del país a la maximización de la producción para vender y exportar; y un régimen de Incentivo para grandes inversiones aplicable a proyectos de energía, petróleo, gas e infraestructura.

El gobierno también aprobó un paquete fiscal que incluye una moratoria para obligaciones tributarias y un régimen de regularización de activos, permitiendo el blanqueo de dinero y bienes. Estas medidas buscan lograr el equilibrio fiscal, y se ha implementado una política de emisión monetaria cero, lo que ha permitido alcanzar un superávit primario y financiero en un corto plazo, así como una desaceleración de la inflación, que alcanzó un 117,8% en 2024.

En el ámbito cambiario, se ha mantenido un marco normativo que regula el acceso a la moneda extranjera, con una reducción significativa de la brecha cambiaria, que se situó por debajo del 10% al cierre del ejercicio, y se ha dejado sin efecto el impuesto PAIS vigente hasta diciembre de 2024, lo que reduce los costos de importación prospectivamente. Asimismo, el gobierno ha buscado opciones de financiamiento, incluyendo un acuerdo con bancos internacionales y la posibilidad de un acuerdo con el FMI.

También se han realizado reformas laborales para flexibilizar la gestión de la relación laboral y facilitar la regularización de empleados.

Estas acciones reflejan un compromiso del gobierno por estabilizar la economía, fomentar la inversión y mejorar la situación fiscal del país en un contexto de desafíos económicos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

10. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 11 de abril del 2025, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") emitió la Comunicación "A" 8226 a través de la cual adoptó ciertas medidas con vigencia a partir del día 14 de abril de 2025.

Entre las medidas más relevantes, podemos mencionar:

1. Las personas humanas tendrán acceso al mercado de cambios sin autorización previa del BCRA para la compra de billetes en moneda extranjera en la medida que se cumplan ciertos requisitos.
2. Se exceptúa a las personas humanas de la presentación de las declaraciones juradas referidas a la compraventa de títulos valores dentro de los 90 días anteriores y posteriores de solicitar el acceso al mercado de cambios.
3. Se podrá contar con acceso al mercado de cambios para el pago de utilidades y dividendos a accionistas no residentes cuando correspondan a utilidades distribuibles obtenidas a partir de las ganancias realizadas en estados contables anuales regulares auditados de ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025.
4. Todas las importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero a partir del 14 de abril de 2025 se podrán pagar sin plazo mínimo establecido por el BCRA.
5. Se podrán pagar bienes de capital con registro aduanero pendiente en la medida que:
 - a) La suma de los pagos anticipados cursados no supere el 30% del valor FOB de los bienes a importar;
 - b) La suma de los pagos anticipados, a la vista y de deuda comercial sin registro de ingreso aduanero no supere el 80% del valor FOB de los bienes a importar;
 - c) Las posiciones arancelarias de los bienes importar no correspondan a las detalladas en el punto 12.1. del Texto Ordenado de Exterior y Cambios.
6. Los servicios prestados a partir del 14 de abril de 2025 por una contraparte no vinculada podrán ser pagados desde la fecha de prestación o devengamiento (antes eran 30 días desde la fecha de prestación o devengamiento).
7. Los servicios prestados a partir del 14 de abril de 2025 por una contraparte vinculada podrán ser pagados una vez transcurridos 90 días desde la fecha de prestación o devengamiento (antes eran 180 días desde la fecha de prestación o devengamiento).

Por otra parte, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 269/2025 a través del cual se deroga el Decreto N° 28 del 13 de diciembre de 2023 por el cual se permitía la liquidación del contravalor en divisas de las exportaciones de bienes (incluyendo las prefinanciaciones y post-financiaciones) y servicios, un 80% a través del mercado de cambios y un 20% a través de operaciones de compraventa de valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

Por último, la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) dictó la Resolución General N° 5672/2025 por la cual elimina la percepción del 30% sobre la compra de billetes y divisas en moneda extranjera (incluidos los cheques de viajero) realizadas por personas humanas y sucesiones indivisas. Asimismo, se elimina también dicha percepción para la importación de ciertos productos que anteriormente estaban alcanzados.

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera fiduciaria ni los resultados del período y no se encuentren reflejados en los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228


MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

INVERSIONES TEMPORARIAS

AL 31 DE MARZO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en pesos – ver Nota 2.3.)

Inversiones Temporarias	31/03/2025		31/12/2024
	Cantidad cuota partes	Cotización	Importe en pesos
FCI - IAM ahorro pesos Clase B	1.083.812	45,26	49.055.444
FCI - IAM Renta Crecimiento	614.914	100,85	62.015.330
Totales			111.070.774
			163.179.034

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

BIENES DE USO

AL 31 DE MARZO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en pesos – ver Nota 2.3.)

Cuenta principal	31/03/2025			31/12/2024	
	Valores de origen			Depreciaciones	
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Saldos al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio
Rodados	76.889.498	-	76.889.498	48.674.474	52.518.949
Totales 31/03/2025	76.889.498	-	76.889.498	48.674.474	52.518.949
Totales 31/12/2024	76.889.498	-	76.889.498	33.296.575	48.674.474

Cuenta principal	31/03/2025			31/12/2024	
	Depreciaciones			Depreciaciones	
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Rodados	48.674.474	3.844.475	52.518.949	24.370.549	28.215.024
Totales 31/03/2025	48.674.474	3.844.475	52.518.949	24.370.549	28.215.024
Totales 31/12/2024	33.296.575	15.377.899	48.674.474	24.370.549	28.215.024

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

ACTIVOS INTANGIBLES

AL 31 DE MARZO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en pesos – ver Nota 2.3.)

Cuenta principal	31/03/2025		
	Valores de origen		
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Saldos al cierre del ejercicio
Gastos organización / estructuración	162.601.814	-	162.601.814
Totales al 31/03/2025	162.601.814	-	162.601.814
Totales al 31/12/2024	162.601.814	-	162.601.814

Cuenta principal	31/03/2025			31/12/2024	
	Depreciaciones				
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Gastos organización / estructuración	104.612.850	8.130.090	112.742.940	49.858.874	57.988.964
Totales al 31/03/2025	104.612.850	8.130.090	112.742.940	49.858.874	
Totales al 31/12/2024	72.091.403	32.520.363	104.612.850		57.988.964

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

COSTO DE VENTAS POR LOS PERIODOS DE TRES MESES

FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos – ver Nota 2.3.)

Concepto	31/03/2025	31/03/2024
Existencias al inicio del ejercicio	3.011.916.409	5.394.160.289
Compras del ejercicio	947.451.347	297.228.405
Acreedores por capitalización	103.384.624	45.496.382
Entrega a capitalizadores	(192.391.200)	(147.649.599)
Producción agropecuaria (Nota 4.9.)	48.367.875	62.424.185
Resultado por tenencia de hacienda bovina (Nota 4.10.)	207.435.868	(835.042.994)
Subtotal	4.126.164.923	4.816.616.668
Existencias al final del ejercicio	(2.830.585.796)	(3.706.479.247)
Costo de ventas del ejercicio	1.295.579.127	1.110.137.421

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE I FIDEICOMISO FINANCIERO

DETALLE DE GASTOS

AL 31 DE MARZO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos – ver Nota 2.3.)

Rubros	31/03/2025				31/03/2024
	Costo de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Impuesto a los ingresos brutos	-	9.237.837	-	9.237.837	4.954.576
Gastos bancarios	-	-	5.674.777	5.674.777	3.796.267
Honorarios profesionales	-	-	60.434.936	60.434.936	38.774.156
Honorarios fiduciarios	-	-	15.130.912	15.130.912	18.440.499
Honorarios operador técnico	-	-	52.139.394	52.139.394	62.672.192
Veterinaria	9.303.429	-	-	9.303.429	5.973.905
Seguros	9.691.266	-	-	9.691.266	5.848.386
Fletes compra hacienda	7.642.549	-	-	7.642.549	23.160.571
Fletes y gastos de venta hacienda	-	11.060.516	-	11.060.516	30.505.705
Pastaje y pastoreo	63.194.664	-	-	63.194.664	35.677.921
Gastos capitalización de hacienda	85.696.155	-	-	85.696.155	95.139.629
Comisión compra de hacienda	12.763.618	-	-	12.763.618	23.539.050
Depreciaciones (Anexo II y III)	-	-	11.974.565	11.974.565	11.974.565
Gastos varios	755.018	-	1.246.080	2.001.098	2.248.523
Total 31/03/2025	189.046.699	20.298.353	146.600.664	355.945.716	
Total 31/03/2024	190.242.467	35.460.282	137.003.196		362.705.945

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO
Socio
Contador Público U.N.L.A.M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE
Presidente de CFA,
como fiduciario de
Invernea Proteína Pyme Serie I F.F.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 12/05/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: FIDEICOMISO FINANCIERO INVERNEA PROTEINA PYME SERIE I Otras (con domic. fiscal)

CUIT: 30-71733535-6

Fecha de Cierre: 31/03/2025

Monto total del Activo: \$6.658.892.092,00

Intervenida por: Dr. LUCIO ALEJO GARCIA AURELIO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. LUCIO ALEJO GARCIA AURELIO

Contador Público (Universidad Nacional de La Matanza)

CPCECABA T° 337 F° 228

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

876567

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
eaeyqxjs

